

EXP – UNC 28796/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 329/2014.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DSE) a las ciudades de Torino (Italia) donde permanecerá por el lapso 15 al 22 de junio de 2014, Zaragoza (España) donde permanecerá por el lapso 23 al 29 de junio de 2014 y Bilbao (España) donde permanecerá por el lapso 30 de junio al 7 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el Workshop "Complex Geometry and Lie Groups", realizará trabajos de investigación junto a colegas y participará en el "First Joint International Meeting" RSME-UMI;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andrada son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DSE, legajo 36602) se traslade en comisión a las ciudades de Torino (Italia) donde permanecerá por el lapso 15 al 22 de junio de 2014, Zaragoza (España) donde permanecerá por el lapso 23 al 29 de junio de 2014 y Bilbao (España) donde permanecerá por el lapso 30 de junio al 7 de julio del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de junio de 2014.

il.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF